

Ciudad de México, 27 de enero de 2023.

A la comunidad universitaria:

La UACM enfrenta dos emplazamientos a huelga por parte del Comité Ejecutivo del SUTUACM (C.E.). El primero tiene que ver con la negociación del aumento salarial y el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT); el segundo tiene que ver con la creación de plazas específicas para jardineros en los planteles, el cual se vence para el día de hoy a las 12:00 horas. A pesar de que el Abogado General estuvo ayer en la Junta de Conciliación y Arbitraje (JLCyA) por más de 10 horas, sin concretar arreglo ni prórroga con el C.E.

El pasado 14 de noviembre, la administración de la UACM comunicó a la comunidad de Cuauhtémoc sobre las medidas y decisiones que se tomaron después de la petición expresa de trabajadores de ese plantel en las reuniones de comisiones mixtas (para mejor entendimiento del asunto, anexamos el comunicado enviado por la Secretaria General).

Sin embargo, el día de ayer, el C.E. decidió sostener dicho emplazamiento para el día de hoy a las 12:00 horas.

Por esta razón, hacemos un llamado responsable al C.E. del SUTUACM:

Externamos que, efectivamente, las partes estamos de acuerdo en:

- Poner en marcha un proceso de creación del puesto de jardinero en la UACM.
- En que los trabajadores que realizaron estas actividades puedan participar en el proceso de concurso de plazas y tener la oportunidad de mostrar sus saberes y experiencia.
- En que se construya un perfil de jardinero (funciones y nivel salarial).

- Qué la administración gestionará la autorización de las plazas.
- En qué el proceso puede iniciarse en las siguientes semanas.

Esta administración propondrá una ruta que responde al marco legal e institucional de la UACM, que establece funciones y atribuciones de las distintas instancias del gobierno universitario. Dado que la autorización de creación de plazas es una atribución exclusiva del Consejo Universitario.

La administración está obligada a cumplir con estas obligaciones legales y procedimentales de la misma forma en que está obligada a respetar el Contrato Colectivo de Trabajo.

Reiteramos nuestra voluntad de resolver lo antes posible la necesidad institucional de construir las plazas de jardinero(a) así como de respetar el legítimo derecho de las y los trabajadores para concursar por dichas plazas en respeto al CCT.

Llamamos, nuevamente, a actuar con responsabilidad y sensatez. Ésta es la única ruta posible en nuestro modelo universitario. No se debe arriesgar la Universidad a un escenario de desgaste y conflicto entre los trabajadores y, prioritariamente, no es justo que las y los estudiantes se vean afectados, pues nuestra comunidad está iniciando el semestre 2023-I esta misma semana.

Dra. Tania H. Rodríguez Mora
Rectora

Ciudad de México, a 14 de noviembre de 2022.

A la Comunidad Universitaria del Plantel Cuauhtémoc

En el marco de la sesión de la Comisión Mixta de Administración del Contrato Colectivo de Trabajo (CMACCT) –celebrada el 12 de septiembre del presente año– recibimos la denuncia de trabajadoras y trabajadores que, con contratos como Auxiliares de Intendencia o Auxiliar Administrativo, realizaban actividades de jardinería. Las y los compañeros expresaron, entre otras cuestiones, su preocupación por los riesgos de trabajo y consecuencias que esto representaría ante el ISSSTE, ya que sus actividades no corresponden a lo que se establece en sus *Contratos Individuales de Trabajo*.

Una vez recibida la denuncia, la Administración se dio a la tarea de analizar los contratos y plantilla. En la UACM no existe –ni nunca ha existido– la figura de Jardinero(a). Por lo anterior, y en estricto apego a la ley y protección de los derechos y seguridad de las y los trabajadores, se giraron instrucciones para que, a partir de ese momento y hasta en tanto no exista ese puesto en la Universidad, las y los compañeros trabajadores sólo realicen las actividades que se establecen en sus *Contratos Individuales de Trabajo*. Esto no afecta derecho alguno de las y los compañeros, quienes han recibido y seguirán recibiendo su salario íntegro y todas las prestaciones a las que tienen derecho por Ley.

La denuncia presentada por las y los compañeros que desempeñaban funciones de jardinería es absolutamente justa y legítima. El cumplimiento de la ley y los derechos de las personas trabajadoras no están sujetos a ninguna discusión y la Administración no puede ser omisa, pues esto conlleva responsabilidades no sólo éticas sino jurídicas.

Por ello iniciamos la ruta de análisis jurídico, administrativo y financiero para resolver esta situación que, lamentablemente, nunca había sido atendida. Esta ruta seguirá sus tiempos institucionales, sin embargo –en el momento que sea creado el puesto de Jardinero(a)– se procederá de manera inmediata a emitir la convocatoria en estricto apego a lo que establece el *Contrato Colectivo de Trabajo* (CCT) vigente para estos casos. Tal situación fue formalmente informada a la Coordinación Ejecutiva del SUTUACM y a la representación sindical ante la Comisión Mixta de Administración del Contrato Colectivo de Trabajo (CMACCT).

Por otra parte, mientras esta situación se resuelve, se ha solicitado –nuevamente– el apoyo de la Territorial de la Alcaldía Gustavo A. Madero para el cuidado de los jardines, tal como se hizo en el periodo de pandemia durante el cual se suspendieron las actividades presenciales de la mayoría de las y los trabajadores de la Universidad.

Nada humano me es ajeno
Secretaría General